

2024

PLAN DE INCLUSIÓN

Colegio Salesiano Concepción



EL SUEÑO QUE HACE SOÑAR

Un corazón que transforma los 'lobos' en 'corderos'



INTRODUCCIÓN

Experimentamos procesos de reflexión y cambios profundos, en los cuales la educación se considera un derecho social que debe ser garantizado a todas las personas en igualdad de condiciones y sin ningún tipo de discriminación. La inclusión es considerada como un elemento esencial para construir una sociedad más justa, solidaria y democrática, que se enriquezca con la diversidad y construya caminos de desarrollo participativos y de bien común. La actual Reforma Educacional busca impulsar un proceso de transformación del Sistema Educativo Chileno con el propósito de garantizar el acceso de todas las personas a una educación pública, gratuita y de calidad. Para avanzar en esta dirección, se propone la construcción de comunidades educativas más heterogéneas e inclusivas, que se reconocen, dialogan y aprenden desde las particularidades de cada uno de sus integrantes.

En este marco, la promulgación de la Ley N°20.845 de Inclusión Escolar en junio del 2015 establece un hito fundamental en esta dirección, a través de la generación de condiciones para el avance hacia un sistema educacional más inclusivo. Su implementación favorecerá una distribución más heterogénea de la población escolar en los diferentes establecimientos educacionales. Complementariamente, y haciéndose cargo de una distribución más equitativa y heterogénea de la matrícula, se requiere un correlato estratégico en la definición de los caminos de mejoramiento de cada comunidad educativa. La ley establece también que todos los establecimientos desarrollen “planes de apoyo a la inclusión”.

La Ley de Inclusión representa un avance relevante en la construcción de un marco normativo que permite reducir la segregación escolar, explicitando además el compromiso ético del Estado con una educación que favorezca la construcción de una sociedad más inclusiva; sin embargo, no asegura por sí misma que el carácter de los procesos educativos y las culturas institucionales de los establecimientos favorezcan la inclusión. Para ello, es necesario definir un marco referencial que oriente las acciones de los establecimientos para su transformación gradual en comunidades educativas inclusivas.

El Plan de Inclusión del Colegio Salesiano de Concepción pretende estar en coincidencia con los nuevos cambios de paradigmas que nuestra sociedad experimenta tanto a nivel social, cultural, político y, por sobre todo, educativo. Bajo esto, pretendemos mirar los cambios hacia la implementación de acciones concretas que sean implícitas en nuestra propia gestión institucional, pero también sean involucradas en nuestra comunidad educativa pastoral acorde a nuestros sellos educativos, promoviendo así una cultura inclusiva para nuestros niños y jóvenes, desde nuestro carisma identitario.

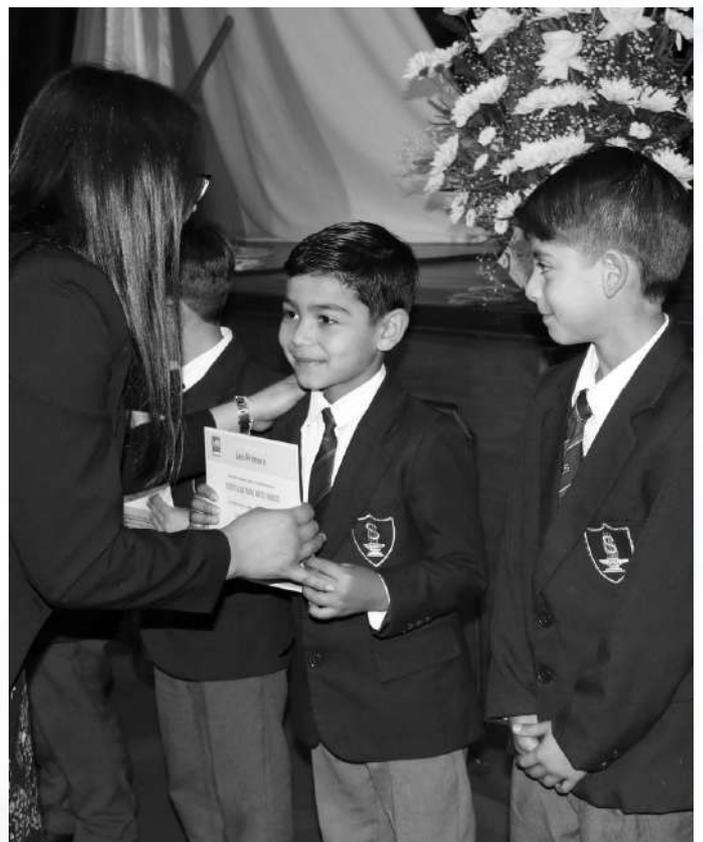


PRESENTACIÓN

ESTABLECIMIENTO	COLEGIO SALESIANO CONCEPCIÓN
RBD	17750-4
DIRECTOR	PADRE CLAUDIO CARTES ANDRADES SDB.
RECTORA	IDA SEPULVEDA FLORES
# ALUMNOS	1883
MODALIDAD	VARONES. EDUCACIÓN PRE-ESCOLAR. EDUCACIÓN BASICA. EDUCACIÓN MEDIA CIENTIFICO HUMANISTA. EDUCACIÓN MEDIA TECNICO PROFESIONAL <ul style="list-style-type: none">• MECÁNICA AUTOMOTRIZ• ELECTRICIDAD• TELECOMUNICACIONES• ELECTRÓNICA
DEPENDENCIA	PARTICULAR /SUBVENCIONADA
PROFESORES	103
ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN	79

“

*«Donde hay educación,
no hay distinción de
clases»*



MISIÓN

"Educar y evangelizar a niños y jóvenes, valorando y respetando su diversidad cultural y social, ofreciendo una educación de calidad y equidad, mediante la metodología de Don Bosco, Santo educador."

VISIÓN

“Siendo signos y portadores del Amor de Dios, teniendo como modelo a Cristo el Buen Pastor, construimos una Comunidad Educativa Pastoral al servicio de los niños, preadolescentes y jóvenes, inspirados en el legado espiritual y pedagógico de Don Bosco para formar Buenos Cristianos y Honestos Ciudadanos, contribuyendo a la Iglesia y a la Sociedad Actual “

SELLOS

Los sellos, son elementos que caracterizan, sintetizan y reflejan nuestra propuesta formativa y educativa. Estos elementos le otorgan identidad al colegio y deben ser desarrollados durante el periodo de vigencia de nuestro proyecto educativo pastoral local.

Sello 1: Casa que Acoge.

Basado en un clima de familia, la Comunidad Educativa Pastoral acoge y propicia espacios de encuentros para todos y todas. Favorecemos un clima adecuado para el desarrollo Comunitario con todos los Agentes Educativos. Ponemos en el Centro de nuestra casa de Estudios a los niños y jóvenes y los formamos en corresponsabilidad con la familia.

Sello 2: Escuela que Educa para la Vida.

Educando a los niños y jóvenes para vivir en este mundo, desarrollando actitudes, habilidades, conocimientos y destrezas con conciencia crítica y con la capacidad de valorar la riqueza de la vida.

Sello 3: Patio para Crecer Juntos.

Basado en el Sistema Preventivo de Don Bosco, mantenemos y propiciamos espacios que permiten al estudiante y toda la Comunidad Educativa crecer junta en habilidades y actitudes lo cual va más allá de lo lectivo.

Sello 4: Parroquia que Evangeliza.

Propiciamos espacios de crecimiento en espiritualidad y procuramos formar buenos cristianos y honestos ciudadanos.

Sello Transversal: Buenos cristianos y Honestos Ciudadanos.

Este es un sello transversal a todos los colegios salesianos del país y que refleja el fin último de la propuesta salesiana cuyo propósito educar y evangelizar siguiendo un proyecto de promoción integral del hombre, orientado a Cristo, hombre perfecto, cuyo objetivo es formar honrados ciudadanos y buenos cristianos.

FUNDAMENTACIÓN

La UNESCO define la educación inclusiva como “el proceso de identificar y responder a la diversidad de las necesidades de todos los estudiantes a través de la mayor participación en el aprendizaje, las culturas y las comunidades, y reduciendo la exclusión en la educación. Involucra cambios y modificaciones en contenidos, aproximaciones, estructuras y estrategias, con una visión común que incluye a todos los niño/as del rango de edad apropiado y la convicción de que es la responsabilidad del sistema regular, educar a todos los niños/as”.

En Chile la Educación Inclusiva ha sido un foco de atención para las autoridades, ya que sabemos que el pilar de una sociedad se encuentra en la educación, el 29 de mayo de 2015, la Presidenta de la República, Michelle Bachelet Jerias, promulgó la Ley N° 20.845 de “Inclusión Escolar que regula la admisión de los y las estudiantes, elimina el financiamiento compartido y prohíbe el lucro en establecimiento educacionales que reciben aportes del Estado”. La Ley de Inclusión Escolar permite que todos los niños/as y jóvenes que asisten a colegios que reciben aportes del Estado, tengan las condiciones mínimas de desarrollo, recibiendo una educación de calidad.

Si bien la Ley de Inclusión Escolar define condiciones fundamentales para un sistema educativo más inclusivo, nuestro orden jurídico cuenta con otros instrumentos que establecen normas explícitas en este mismo sentido, tales como la Constitución Política de la República, los tratados y convenciones internacionales ratificadas por el Estado de Chile, y leyes de la República que apuntan a la no discriminación en ámbitos específicos. Tanto en Chile como a nivel internacional la conversación sobre inclusión en educación no es nueva, y su desarrollo histórico da cuenta tanto de algunos puntos de apoyo como también de ciertas dificultades que hoy enfrenta la tarea de construir un relato sobre inclusión que permita responder a los desafíos de la Reforma. Por este motivo, es necesario revisar aquellos referentes históricos que hoy determinan muchas de las ideas que los actores educativos asocian al concepto de inclusión. De forma muy sintética, podemos señalar que la Inclusión en educación ha sido desarrollada desde al menos tres perspectivas:

1.- EL MOVIMIENTO DE EDUCACIÓN INCLUSIVA

Desarrollado a partir de la declaración de Salamanca (UNESCO, 1994), el Movimiento de Educación Inclusiva establece como su postulado central que las instituciones escolares deben avanzar en eliminar barreras al aprendizaje y en generar apoyos específicos para que todos los niños y niñas tengan las mismas oportunidades de acceder, participar, aprender y tener logros en su proceso educativo. Si bien el foco inicial estuvo en estudiantes que presentan Necesidades Educativas Especiales, se ha evolucionado hacia asegurar el derecho a la educación de todas y todos los miembros de la sociedad, especialmente de los grupos y colectivos que por diversas razones han sido objeto de discriminación arbitraria y/o exclusión en los procesos educativos.

2.- EL MOVIMIENTO DE EDUCACIÓN PARA TODOS.

Los fundamentos y marcos de acción del Movimiento de Educación Para Todos (EPT) aparecen expresados en sus documentos fundacionales de Jomtien (UNESCO, 1990) y Dakar (UNESCO, 2000), y tienen su expresión más reciente en la Declaración de Incheon (UNESCO, 2015). Su propósito central es combatir la desigualdad e inequidad en los sistemas escolares, garantizando la igualdad en el acceso y en el aprendizaje de todos los miembros de la sociedad. Su enfoque se vincula a objetivos de integración y equidad social, e igualmente se sustenta en el enfoque de Derecho a la Educación, tomando la noción de inclusión como el enfoque educativo que permite avanzar en el logro de sus objetivos.

3.- POLÍTICAS EDUCATIVAS NACIONALES.

En los últimos años, nuestro país también ha avanzado en articular el principio de inclusión con objetivos de cohesión social, convivencia democrática y el fomento de una cultura de paz. En este sentido, las comunidades educativas que se reconocen desde la diversidad de las identidades que las componen favorecen el diálogo intercultural, el aprendizaje de una convivencia que respeta y valora la diversidad y la construcción de marcos de participación que favorecen la expresión y representación de todas y todos. En particular, la reciente publicación de las políticas de Convivencia Escolar y de Formación Ciudadana provee puntos de articulación fundamentales con una Política de Inclusión en el marco de la Reforma.

DECÁLOGO DE LA LEY DE INCLUSIÓN CHILENA

Construyendo el derecho a una educación de calidad

1.- CON GRATUIDAD.

En 2016 más de 240 mil estudiantes, cuyas familias pagaban por su educación hasta el año 2015, accedieron a la educación escolar de manera gratuita. Estos alumnos se sumarán a los más de 2 millones de estudiantes que ya estudiaban gratis en 2015. De este modo, durante el año 2018 el 93% de los alumnos y las alumnas de Chile estudiaron de manera gratuita en los establecimientos de educación escolar. Sin embargo, los padres, madres y apoderados podrán seguir aportando voluntariamente al desarrollo de actividades extracurriculares, este aporte no será requisito para la elección del colegio.

2. CON MÁS RECURSOS DESDE EL ESTADO.

A partir del primero de marzo de 2016 se incrementa la Subvención Escolar Preferencial (SEP) en un 20%; de este modo, los alumnos y alumnas de pre kínder a sexto básico pasarán de recibir \$39.363 a recibir \$47.236 (aumento de \$7.873), mientras que los alumnos y alumnas de séptimo a cuarto medio pasarán de recibir \$26.235 a recibir \$31.481 (aumento de \$5.246). Además, los establecimientos que estando en SEP son gratuitos podrán recibir la SEP para alumnos preferentes (SEP ampliada), cuyos valores serán de \$23.618 para alumnos y alumnas de pre kínder a sexto básico y de \$15.741 para alumnos y alumnas de séptimo a cuarto medio. Todos los establecimientos de educación especial y de adultos que sean sin fines de lucro, y los establecimientos de educación general que estén en SEP y sean sin fines de lucro recibirán también, a partir del primero de marzo de 2016, el aporte por gratuidad que corresponderá a \$5.809 por cada uno de sus alumnos.

3. SIN SELECCIÓN.

Los colegios deberán dejar de seleccionar de forma gradual. En el año 2016 se comienza a aplicar el nuevo sistema de admisión para los niños y niñas de pre kínder, kínder, primero y séptimo básico, y primero medio en la región de Magallanes. En esta región los niños y niñas podrán postular a cualquier establecimiento que reciba aportes del Estado, sin ser discriminados arbitrariamente y sin que les soliciten antecedentes económicos, sociales o escolares, ni rendir una prueba de selección. Durante el año escolar 2018, en el colegio Salesiano de Concepción, comenzó con el Sistema de Admisión Escolar vigente en el Decálogo de la ley de inclusión chilena.

4. CON UN SISTEMA DE ADMISIÓN INCLUSIVO.

Cuando los establecimientos elegidos por las familias cuenten con igual número de postulantes y vacantes, todos los estudiantes podrán ingresar automáticamente. De no haber cupos suficientes, los establecimientos deberán usar un sistema de selección aleatorio que asegure que no habrá selección arbitraria. Tendrán preferencia los hermanos de alumnos y alumnas que ya estudian en el establecimiento, los hijos e hijas de los trabajadores de los colegios y alumnos vulnerables.

5. CON ESPACIO PARA PROYECTOS EDUCATIVOS DE CARACTERÍSTICAS ESPECIALES.

La Ley permite el desarrollo de proyectos educativos asociados a la expresión artística, el deporte o la alta exigencia académica. En estos casos, previa acreditación ante el Ministerio y el Consejo Nacional de Educación, se permitirá la admisión por un proceso especial de hasta un 30% de la matrícula del establecimiento.

6. CON LIBERTAD PARA LLEVAR ADELANTE LOS ACTUALES O EMPRENDER NUEVOS PROYECTOS EDUCATIVOS QUE RECIBAN APORTES DEL ESTADO.

Los actuales proyectos educativos se mantienen y deben desarrollar programas de mejoramiento (PME), y si hay un proyecto educativo nuevo, éste puede recibir subvenciones aun cuando haya suficientes establecimientos en el territorio.

7. CON EL COMPROMISO Y APOYO DE LAS FAMILIAS.

Que es vital para el desarrollo de los niños, niñas y jóvenes. Al postular a sus hijos, los padres se deberán adherir a los proyectos educativos de los establecimientos, y el sistema de admisión procurará que todos los miembros de una familia estén en un mismo establecimiento, fortaleciendo así la idea de una comunidad escolar.

8. SIN LUCRO.

A partir del primero de marzo de 2016 todos los recursos que aporta el Estado, sólo se pueden utilizar con FINES EDUCATIVOS, y no se podrán retirar utilidades de los establecimientos con cargo a recursos públicos. Los establecimientos gratuitos sólo podrán destinar recursos a fines educativos. Durante el año 2018 todos los colegios que reciban aportes o subvenciones del Estado deberán estar organizados como entidades sin fines de lucro. Esto significa que todos los recursos destinados a la educación, sean aportados por los padres o por el Estado, deberán ser usados sólo en los fines educativos.

9. DEFENDIENDO EL DERECHO DE LOS ESTUDIANTES A NO SER EXPULSADOS ARBITRARIAMENTE.

La ley impide la cancelación de matrícula por rendimiento (los y las estudiantes tienen la oportunidad de repetir un curso en la enseñanza básica y otro curso en la enseñanza media). Además, no se podrán efectuar expulsiones en medio de un año escolar, exceptuando faltas graves que pongan en riesgo la seguridad de la comunidad escolar.

10. CON UN TRÁNSITO GRADUAL AL NUEVO SISTEMA

El nuevo sistema se comenzó a implementar desde el año 2016 de forma gradual, con el fin de garantizar un tránsito ordenado hacia una nueva estructura de la educación chilena.



ESTRATEGIAS CONCRETAS QUE SE HAN REALIZADO AL PLAN DE INCLUSIÓN

El PIE es una estrategia de nuestro sistema escolar tiene como propósito contribuir al mejoramiento continuo de la calidad de la educación, favoreciendo el desarrollo de las clases, la participación de todos y el logro de los aprendizajes esperados.

IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR

- Nuestro colegio implementa la estrategia de un programa de integración escolar a partir del año 2015 a la fecha, abarcando desde la educación pre básica hasta la enseñanza media Técnico profesional y Científico Humanista, apoyando con esto a los estudiantes que requieran de apoyos específicos respirando lo que indica la ley de inclusión 20.845, el decreto 83 y decreto 170.

GRATUIDAD Y NO SELECCIÓN

- Desde el año 2022 nuestro colegio optado por la gratuidad y la no selección de sus estudiantes con el fin de ofrecer a niños y jóvenes de nuestras comunas aledañas la oportunidad de acceder a una educación de calidad, excelencia y valórica de la cual participan todos los miembros de su familia.

LEY SUBVENCIÓN PRO - RETENCIÓN

- La ley 19.873, busca en nuestro colegio, generar la oportunidad para todos aquellos estudiantes que estén en riesgo de desertar del sistema educacional Nacional, por diversas situaciones que puedan ocurrir en su trayectoria educativa con ello nuestra mirada está desde el acompañamiento preventivo el cual es parte de una educación salesiana. Todas las acciones que en ella se implemente están abordadas por diferentes miembros de nuestra comunidad educativa con el fin de ayudar a superar sus necesidades sociales, culturales, académicas y familiares.

LEY TEA 21.545

- La ley 21.545 , promueve la inclusión , atención integral y protección de los derechos de las personas con trastornos del espectro autista en el ámbito social , salud y educación; se promulgó el 2 de marzo del 2023 para todas las entidades que deban dar abordaje a esto. Los establecimientos educacionales tienen el deber de proveer espacio educativos inclusivos, sin violencia y sin discriminación para las personas con Trastorno del espectro autista y garantizaran las ejecución de las medidas para la adecuada formación de sus funcionarios , profesionales , técnicos y auxiliares ,para la debida protección de la integridad física y psíquica de aquellas personas.

Los establecimientos deben velar por los ajustes necesario en sus reglamentos y procedimientos internos, que consideren la diversidad de sus estudiantes y permitan el abordaje de desregulaciones emocionales y conductuales.

PROCEDIMIENTOS QUE FACILITAN LAS PRÁCTICAS INCLUSIVAS.

- Flexibilidad del currículum, parte de las necesidades, conocimientos e interés de los estudiantes.
- Variedad de estrategias metodológicas y proceso de evaluación.
- Adecuaciones curriculares para los estudiantes que lo requieran en las diferentes asignaturas.
- Promover el trabajo en equipo entre diversos agentes educativos.
- Motivar la participación en las diversas actividades de libre elección y pastorales de acuerdo a los intereses personales de cada estudiante.
- Fomentar la participación de la familia de los estudiantes en los diferentes encuentros que el colegio entregue para formar en valores atingentes en nuestra realidad educativas (reuniones apoderados, entrevistas, charlas, experiencias asociativas, entre otras)
- Generar identidad de nuestra cultura institucional, respeto y valor al nuestro proyecto educativo y carisma, símbolos patrios y efemérides, mediante la participación de actos cívicos, eucaristías, celebraciones institucionales, entre otras.

- Ajuste de protocolo de desregulación emocional y conductual DEC , a través de diversos integrantes de la comunidad educativa.
- Socialización del DEC con toda la comunidad educativa pastoral , para conocer sus implicancias, los procedimientos a seguir , el registro de la información adicional y como este se vincula con el RIE y nuestro PEPS.
- Formación y capacitación para toda la CEP, con el fin de promover acciones preventivas , ancladas a nuestro sistema preventivo propio de nuestra espiritualidad salesiana.

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL:

Fomentar el desarrollo de una Comunidad Educativa Inclusiva, potenciando la igualdad de oportunidades y la sana convivencia, eliminando con ello todo mecanismo cultural negativo que genere discriminación y falta de tolerancia entre todos los miembros de la comunidad, que perjudiquen nuestro sello educativo y el proyecto educativo pastoral local que fomenta nuestro carisma.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- 1.- Detectar las necesidades educativas comunes e individuales para conocer las principales características de los estudiantes con el fin de dar respuesta a la diversidad mediante diferentes procesos de evaluación.
- 2.- Entregar oportunidades y herramientas necesarias, a estudiantes del colegio, para acceder al currículum nacional a fin de asegurar su participación, permanencia y progreso del sistema escolar mediante el diseño universal para el aprendizaje, el acompañamiento salesiano y el proyecto innovación tecnológica Salesiana (PITS).
- 3.- Capacitar a los profesores y asistentes de la educación del establecimiento para conocer y poner en práctica las políticas inclusivas.
- 4.- Potenciar el desarrollo de valores inclusivos mediante la realización de diversas acciones curriculares y no curriculares de libre elección.
- 5.- Dar a conocer a los estudiantes y comunidad educativa pastoral diferentes referencias de experiencias inclusivas que promuevan el respeto, la diversidad, la no discriminación, la tolerancia y el pluralismo como principios universales.
- 6. Vinculación específica con las familias a través de jornadas de formación inclusivas , para potenciar el desarrollo de habilidades socioemocionales, favoreciendo directamente nuestros estudiantes.

ACCIONES

1. Detectar las necesidades educativas comunes e individuales para conocer las principales características de los estudiantes con el fin de dar respuesta a la diversidad mediante diferentes procesos de evaluación.

ACCIÓN 1	Identificar necesidades educativas.
DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	Se tomará como referente la evaluación diagnóstica integral del aprendizaje al inicio del año escolar con el fin de conocer las barreras de aprendizajes curriculares y socioemocionales.
PERIODO	Marzo - Abril de cada año académico.
RESPONSABLE	Área académica - coordinadores de ciclo - área de apoyo
RECURSOS	Plataforma ministerial DIA. -Recursos humanos (Docentes, asistentes educación) -Sala de enlaces, chromebook, carros móviles digitales. -Impresiones de evaluación DIA.
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	-Informe de resultados. -Listado de estudiantes que realizaron la evaluación.
FINANCIAMIENTO/ RECURSOS	
MONTO APROXIMADO	Sujeto a evaluación.

2.- Entregar oportunidades y herramientas necesarias, a estudiantes del colegio, para acceder al currículum nacional a fin de asegurar su participación, permanencia y progreso del sistema escolar mediante el diseño universal para el aprendizaje, el acompañamiento salesiano y el proyecto innovación tecnológica Salesiana (PITS).

ACCIÓN 1	Implementación y ejecución DUA y acompañamiento salesiano.
DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	Los docentes serán los encargados de implementar y ejecutar el DUA en la propuesta curricular mediante la información obtenida de los diagnósticos, y como complemento a lo anterior se realizarán talleres de reforzamientos académico de diversas asignaturas que presentan bajos resultados, durante el año, con el fin de disminuir las barreras para el aprendizaje y participación. El acompañamiento salesiano será ejecutado por todos los miembros de la comunidad educativa pastoral a través del sistema preventivo don Bosco.
PERIODO	Abril a Diciembre de cada año académico.
RESPONSABLE	Área académica - área de apoyo - área ambiente.
RECURSOS	Recursos humanos, digitales, recursos fungibles.
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Rúbricas, libro de clases, registros de entrevistas, asistencia a reforzamientos, pautas de observación u otro medio de observación.
FINANCIAMIENTO/ RECURSOS	
MONTO APROXIMADO	Por convenir.

ACCIÓN 2	Diversificación de la enseñanza.
DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	En reuniones de trabajo colaborativo semanal, el equipo de aula planificará la diversificación del aprendizaje mediante los principios y actividades del DUA en plataforma digital poptimize
PERIODO	Marzo a Diciembre de cada año.
RESPONSABLE	Área Académica - PIE.
RECURSOS	Recursos humanos -digitales- planificaciones - material didáctico - fungibles.
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Registro de planificación de cada curso- libro de clases- planificaciones de las asignaturas.
FINANCIAMIENTO/ RECURSOS	

ACCIÓN 3	Implementación proyecto innovación tecnológica Salesiana (PITS).
DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	El colegio con el fin de favorecer el aprendizaje de todos los estudiante a través de la innovación tecnológica en el aula y de una cultura digital ; ha implementado el programa PITS , favoreciendo el acceso a la cultura digital mediante la facilitación de un cuaderno digital (chromebook) personal, desde el año 2020 iniciando la entrega a los niveles de 7° Básico y a la fecha la cobertura cubre hasta los 2° medios, favoreciendo con esto al estudiante y a su familia.
PERIODO	Abril - diciembre
RESPONSABLE	Encargado LET , área académica, docentes.
RECURSOS	chromebook
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Reunión informativa apoderados -Listado de asistencia a reunión informativa -Listado de estudiantes convocados al proyecto - Contrato de entrega de equipo tecnológico
FINANCIAMIENTO/ RECURSOS	SEP

3.- Capacitar a los profesores y asistentes de la educación del establecimiento para conocer y poner en práctica las políticas inclusivas.

ACCIÓN 1	Perfeccionamiento docente y de asistentes de la educación enmarcada en los resultados del informe técnico, según decreto 170.
DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	Mediante un cuestionario se detectarán las necesidades de perfeccionamiento al enfoque inclusivo, para la planificación de capacitaciones que respondan a los resultados de dicho cuestionario aplicado a los docentes y equipos profesionales asistentes de la educación, y den respuesta a las NEE de los estudiantes.
PERIODO	Junio y Enero, según calendarización área académica
RESPONSABLE	Área académica, coordinación PIE.
RECURSOS	Encuestas: hojas, tinta, fotocopias Material que entregue la entidad capacitadora (ATE)
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Resultados Encuesta, Informe de impacto de las capacitaciones del colegio y de la ATE, asistencia de los participantes. Acta del Consejo de Profesores y Acta de consejo de coordinación
FINANCIAMIENTO/ RECURSOS	SEP -PIE
MONTO APROXIMADO	Por convenir.

4.- Fomentar la interculturalidad, dando a conocer a la comunidad educativo pastoral las tradiciones y costumbres de las nacionalidades que están presentes en el establecimiento, mediante distintas acciones que desarrolla la institución durante el año escolar.

ACCIÓN 1	Actividades Acle y MJS para la Comunidad educativo pastoral
DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	A fines de marzo se compartirá el listado de propuestas culturales, deportivas, entre otras a los estudiantes a través de un formulario donde podrán elegir según sus intereses y preferencias, pudiendo asistir a un máximo de dos talleres.
PERIODO	Abril - Noviembre
RESPONSABLE	Encargado Acle - área académica- Coordinador Pastoral - Secretario Pastoral
RECURSOS	Deportivos -Artísticos -Medio ambiental. -Pastoral y otros.
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Formulario de inscripciones. -Contratación de Profesionales. -Lista de Asistencia. -Encuestas a los estudiantes de satisfacción. -Informe.
FINANCIAMIENTO/ RECURSOS	SEP.
MONTO APROXIMADO	Por convenir.

ACCIÓN 2	Convocatorias a tutorías (académica - socioemocional)
DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	Las tutorías pedagógicas que se realizarán el presente año serán desde 1° a 5° Básico y estarán enfocadas en poder desarrollar en los estudiantes el proceso de lectura y escritura. Desde 7° Básico a 2° medio, su objetivo será apoyar en la mejora de resultados académicos en las diferentes asignaturas, desarrollando en los estudiantes el proceso Técnicas de Estudio y Comprensión Lectora, además de apoyo del psicólogo para fomentar la motivación en el estudio. La modalidad de trabajo será una vez por semana de manera presencial, en grupos reducidos y será evaluada su continuidad de modalidad semestral. De esta manera se podrá dar cobertura a los estudiantes que lo requieran durante el siguiente semestre escolar.
PERIODO	Mayo a Noviembre
RESPONSABLE	área académica - área apoyo
RECURSOS	Classroom, guías de estudio, material didáctico, chromebook, evaluación diagnóstico de inicio , evaluación final de los estudiantes. Medios de
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Autorización firmada por su apoderado. -Contratación de Profesionales. -Lista de Asistencia. - Informe de estado a los profesores jefes de los cursos. -Informe concluyente de estado de avance de los estudiantes.
FINANCIAMIENTO/ RECURSOS	
MONTO APROXIMADO	Por convenir.

5.- Dar a conocer a los estudiantes y comunidad educativa pastoral diferentes referencias de experiencias inclusivas; que promuevan el respeto, la diversidad, la no discriminación, la tolerancia y el pluralismo como principios universales.

ACCIÓN 1	Actividad difusión departamento PIE "Casa que Acoge"
DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	<p>Enmarcado en promover valores inclusivos en nuestra comunidad se organizará una feria educativa denominada "Casa que Acoge", donde se favorezca espacios de encuentro para todos y todas, para ello se hará la invitación a diversas instituciones cercanas a nuestro establecimiento y a instituciones que apoyan nuestra labor educativo pastoral, como Teletón, COALIVI, entre otras.</p> <p>El objetivo de este encuentro es dar a conocer la diversidad del mundo en que vivimos a través de una muestra del trabajo comunitario que realizan otros establecimientos y organizaciones a nuestra comunidad educativa.</p>
PERIODO	Octubre
RESPONSABLE	Equipo PIE
RECURSOS	Invitaciones, Diplomas, tarjetas de identificación, tinta, cartulinas, hojas Mesas, sillas, biombos, manteles, data, telón, (audio) Dulces, goma eva, brochetas, colaciones, café, té, azúcar, siliconas en barra, pistolas de silicona, globos, telas para decoración, vasos plumavit. Recursos humanos. Compra de un presente para ceremonia de cierre (externos y docentes PIE)
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Fotografías, Invitaciones, listado de instituciones y listado estudiantes que participan en la muestra.
FINANCIAMIENTO/ RECURSOS	SEP.
MONTO APROXIMADO	Por convenir.

ACCIÓN 2	Buenos días : "Evangelizamos educando en valores inclusivos"
DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	<p>Cumpliendo con nuestra propuesta educativa pastoral que proponemos en nuestro PIE, cada departamento debe contar con un espacio evangelizador y cívico para la formación de todos los estudiantes y educadores. De acuerdo a esto el departamento del programa de integración escolar preparará unos buenos días enfocado a la inclusión social y educativa en nuestra sociedad, donde éste será dividido en sus temáticas de acuerdo a nuestros 3 niveles educativos.</p> <p>Esta acción tiene como fin reforzar y fortalecer a todos nuestros estudiantes valores inclusivos e identitarios (honestidad - empatía- tolerancia -respeto - solidaridad- pluralismo, entre otros), desde nuestro contexto educativo pastoral.</p>
PERIODO	Noviembre.
RESPONSABLE	Coordinación académica - Equipo PIE
RECURSOS	Recursos humanos, Data , telones, micrófono y audio.
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Fotografías
FINANCIAMIENTO/ RECURSOS	SEP.

ACCIÓN 3	Ciclo de charlas RIES (Respeto - Inclusión - Empatía Salesiana)
DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	<p>El Ciclo de charlas RIES, será un espacio de formación actualizada en conocimientos y reflexión sobre temáticas inclusivas actuales, que oriente a toda la comunidad educativo pastoral, que tiene como objetivo generar un espacio de diálogo y reflexión entre agentes internos y externos de nuestra comunidad, las charlas serán gratuitas y está abierta a toda persona que desee participar.</p> <ul style="list-style-type: none"> • 1º Charla estará a cargo de del equipo de profesionales de apoyo área académica (fonoaudiólogos y psicólogos) • 2º Charlas estará a cargo de instituciones que apoyan en forma externa a nuestros estudiantes (Teletón - COALIVI) • 3º Charla estará a cargo de expositor con una experiencia personal exitosa.
PERIODO	1º Agosto - 2º Septiembre - 3º Noviembre
RESPONSABLE	Área Académica - Equipo PIE
RECURSOS	Recursos humanos, sala multimedia Carlos Acutis, Data, telones, micrófono y audio, salón Domingo Savio, sillas, dulces, café, té, azúcar, vasos plumavit, cucharas plásticas. Galardón de participación al expósitor.
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Listas para firmar asistencia. Fotografías. Grabación. invitación apoderados - educadores
FINANCIAMIENTO/ RECURSOS	SEP.
MONTO APROXIMADO	Por convenir.

6.- Dar a conocer a los estudiantes y comunidad educativa pastoral diferentes referencias de experiencias inclusivas; que promuevan el respeto, la diversidad, la no discriminación, la tolerancia y el pluralismo como principios universales.

ACCIÓN 1	Ciclo de charlas para padres y apoderados , por equipo Apoyo PIE
DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	<p>El Ciclo de charlas , será un espacio de formación actualizada para el trabajo de habilidades sociales y parentales con las familias de nuestros estudiantes; que tiene como objetivo generar un espacio de trabajo y conocimientos para ayudar a nuestras familias en el manejo de habilidades propias como padres.</p> <p>1º Charla estará a cargo de del equipo de profesionales de apoyo área académica (fonoaudiólogos y psicólogos) 1 semestre</p> <ul style="list-style-type: none"> • 2º Charlas estará a cargo de del equipo de profesionales de apoyo área académica (fonoaudiólogos y psicólogos) 2 semestre
PERIODO	Marzo a Diciembre
RESPONSABLE	Área Académica - Equipo PIE
RECURSOS	Recursos humanos, Data, telones, micrófono y audio, salón Domingo Savio, sillas, dulces, café, té, azúcar, vasos plumavit, cucharas plásticas.
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Listas para firmar asistencia. Fotografías. Grabación. invitación apoderados - educadores
FINANCIAMIENTO/ RECURSOS	SEP/PIE
MONTO APROXIMADO	Por convenir.

CARTA GANTT PLAN APOYO A LA INCLUSIÓN

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACCIONES	PRIMER SEMESTRE 2024					SEGUNDO SEMESTRE 2024						
		MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ENE	
OBJETIVOS ESPECÍFICOS 1	1.1.-Identificar Necesidades educativas	X	X										
OBJETIVOS ESPECÍFICOS 2	2.1.-Implementación y ejecución DUA y acompañamiento salesiano		X	X	X	X	X	X	X	X	X		
	2.2.-Diversificación de la enseñanza	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
	Implementación proyecto innovación tecnológica Salesiana (PITS).		X	X	X	X	X	X	X	X	X		
OBJETIVOS ESPECÍFICOS 3	3.1.-Perfeccionamiento docente y de asistentes de la educación enmarcada en los resultados del informe técnico, según decreto 170.				X								X
OBJETIVOS ESPECÍFICOS 4	4.1.-Actividades Acle y MJS para la Comunidad educativo pastora 1		X	X	X	X	X	X	X	X			
	4.2.-Convocatorias a tutorías (académica socioemocional)			X	X	X	X	X	X	X			

OBJETIVOS ESPECÍFICOS 5	5. 1.- Actividad difusión departamento PIE "Casa que Acoge"								X		
	5.2- Buenos días: "Evangelizamos educando en valores inclusivos"									X	
	Ciclo de charlas RIES (Rie -Inclusión - Empatía Salesiana)						X	X		X	

